

**UDS**

**UDS**

**REGLAMENTO PROFESORES**



## MENSAJE DEL RECTOR.

Quiero darte la más cordial bienvenida ahora que formas parte de nuestra Universidad, que fue fundada en el año 2004 en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, por la preocupación de un Grupo de Académicos comprometidos con la Educación de nuestro País.

Sin duda, los tiempos actuales requieren de gente mejor preparada para enfrentar la única constante de la sociedad que es el cambio, por lo que UDS ha diseñado planes y programas de estudio con todo lo que demanda la competitividad laboral, de acuerdo con las exigencias del sector público y privado. Diseñado para fortalecer el emprendimiento y con ello generar crecimiento y desarrollo a nuestro País.

Nuestros estándares de calidad exigen la contratación de Profesores con experiencia para la formación de nuevas generaciones, para que sean buenos profesionistas y excelentes seres humanos; nuestra infraestructura cuenta con todos los espacios adecuados y el equipamiento en nuestras aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas y espacios deportivos para desarrollar mejor el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Nuestra Plataforma Educativa nos permite transportar el aula presencial al aula virtual, con nuestros planes ejecutivos y Educación a distancia tenemos cobertura Global, asistido por Profesores expertos las 24 horas del día los 7 días de la semana, y utilizando todas las herramientas que nos da la vivir en esta era de la información y tecnología.

Seguiremos siendo el motor de la transformación social a través de la generación de conocimientos, con la Educación, Tecnología, Innovación, Cultura y Deporte, gracias por confiar en nosotros, por ti seguiremos trabajando incansablemente con esa Pasión que nos caracteriza por superar tus expectativas como parte de nuestra familia UDS.

Víctor Albores

Rector UDS



## ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1979 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor de Primaria Manuel Albores Salazar con la idea de traer Educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer Educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tarde.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en septiembre de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró como Profesora en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de finanzas en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta Educativa, por lo que se veía urgente la creación de una institución de Educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los jóvenes que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra Universidad inició sus actividades el 18 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en Puericultura, contando con dos grupos de cuarenta



alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a nuestras propias instalaciones en la carretera Comitán – Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el Corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y Educativos de los diferentes Campus, Sedes y Centros de Enlace Educativo, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca a nivel nacional e internacional.

## **MISIÓN.**

Satisfacer la necesidad de Educación que promueva el espíritu emprendedor, aplicando altos estándares de calidad Académica, que propicien el desarrollo de nuestros alumnos, Profesores, colaboradores y la sociedad, a través de la incorporación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **VISIÓN.**

Ser la mejor oferta académica en cada región de influencia, y a través de nuestra Plataforma Virtual tener una cobertura Global, con un crecimiento sostenible y las ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

## **VALORES.**

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad



## ESCUDO.



El escudo de la UDS, está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

## ESLOGAN.

**“MI Universidad”**

## ALBORES.



Es nuestra mascota, un Jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen.

## ¿POR QUÉ ESTUDIAR EN UDS?

Porque UDS es una institución interesada en la formación integral de sus alumnos, con un alto sentido de responsabilidad social, siendo el motor de la transformación social, a través de la Educación, Tecnología, Cultura y Deporte.



El presente reglamento regula las actividades de los Profesores de UDS, en cada uno de sus niveles Educativos; Bachillerato, Licenciaturas, Maestrías y Doctorados, en cada uno de sus Campus, Centros de Enlace Educativo o Sedes en las que participen con nosotros.

Se enumera todo lo relacionado a su ingreso, derechos, obligaciones, proceso de pago, sistema de evaluación de alumnos, sistema de evaluación de Profesores, asignación de materias, recategorización del Profesor, compromisos como Profesores UDS, sanciones, artículos transitorios y código de vestir para la permanencia o salida de UDS.



## CAPITULO I

### INGRESO

#### Artículo I.

- I. Cumplir con los requisitos legales de ingreso de acuerdo a cada nivel:
  - Bachillerato y Licenciaturas.
    - Acta de Nacimiento actualizada al año de su contratación.
    - Copia de CURP
    - Copia de credencial de elector.
    - Comprobante de domicilio
    - Alta ante el SAT con régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
    - Título Profesional.
    - Cedula Profesional.
    - En el caso de personal extranjero, contar con la autorización del Instituto Nacional de Migración.
  - Para Maestría anexar:
    - Grado de Maestría.
    - Cedula de Maestría.
  - Para Doctorado anexar:
    - Grado de Doctor.
    - Cedula de Doctor.
2. Firmar los contratos de prestación de servicios que se realiza con la UDS.



3. Se le asignará un correo electrónico institucional que será el medio de comunicación entre la Dirección del campus y el Profesor. Y permitirá el acceso a la Plataforma Educativa UDS.

## Artículo 2.

1. Se consideran a Profesores de tiempo completo aquellos que tengan un máximo de 20 a 24 horas a la semana.
2. Dentro de estas 24 horas entran todos los turnos y todas las modalidades de la UDS.
3. En los turnos escolarizados un Profesor tendrá un máximo de 2 materias por grupo, pero no podrá dar dichas materias el mismo día en ese grupo.
4. En los turnos ejecutivos será una materia por modulo, y el mismo Profesor podrá repetir en el siguiente modulo otra materia con el mismo grupo.
5. Se consideran a Profesores de medio tiempo aquellos que tienen entre 14 y 19 horas a la semana.
6. Se consideran a Profesores en capacitación o de poco tiempo aquellos que tienen entre 4 y 13 horas a la semana.

## Artículo 3

En cada inicio de cuatrimestre o semestre, el Director de Campus convocará a una reunión general en la que se entregará lo siguiente:

- a) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
- b) Para Profesores de nuevo ingreso usuario y contraseña de Plataforma Educativa UDS e Intranet UDS

## Artículo 4.

Con el usuario que será asignado para la Intranet podrá visualizar de forma digital lo siguiente:

1. Reglamento de profesores
2. Reglamento de alumnos
3. Organigrama
4. Códigos de Vestir





5. Descripción de puesto
6. Descripción de actividades básicas y complementarias
7. Formatos de actividades básicas y complementarias de Profesores

## Artículo 5.

Con el usuario que será asignado para la Plataforma Educativa podrá visualizar o descargar:

1. Calendario de Profesores de actividades básicas
2. Calendario de Profesores de actividades complementarias
3. Calendario de pagos a profesores
4. Horarios de grupos
5. Planeaciones por materia
6. Libros de consulta por materia
7. Listas de asistencias y mapas de registro disponibles para descargar
8. Avisos y notificaciones institucionales

## Artículo 6.

### Bachillerato y licenciaturas Escolarizado

Los calendarios de Profesores de bachillerato y licenciatura están estructurados para su ejecución de la siguiente forma:

- a) Actividades básicas
- b) Actividades complementarias
- c) Actividades informativas

### Actividades básicas

- Programar actividades en Plataforma Educativa
  - 1er Parcial
  - 2do Parcial
  - 3er Parcial
  - 4to Parcial
- Envío a Director para autorización de exámenes



1er Parcial

2do Parcial

3er Parcial

4to Parcial

- Subir calificaciones a Plataforma Educativa

1er Parcial

2do Parcial

3er Parcial

4to Parcial

- Actividades Extraordinarias

Revisión y autorización de examen extraordinario

Subir calificaciones a plataforma educativa de examen extraordinario

- Asistencia a Academias
- Entrega de primera Antología
- Entrega de segunda Antología
- Entrega de planeaciones

## Formatos a ejecutar

PRF-FOR-13-A Presentación primera clase licenciatura escolarizada

PRF-MAN-01 Manual básico de actividades en Plataforma Educativa

PRF-FOR-02 Portada institucional

PRF-FOR-01 Caratula de evaluación

PRF-FOR-11-A Propuesta de actualización curricular licenciatura escolarizada

PRF-FOR-12 Presentación institucional

PRF-FOR-08 Acta de calificaciones escolarizada

## Actividades complementarias

- Firma de formato DDC-FOR-01-E
- Firma de contrato
- Descarga de listas de asistencias y mapas de registros en Plataforma Educativa
- Descarga de planeaciones y libros en Plataforma Educativa
- Recepción y revisión de actividades en Plataforma Educativa



- Notificación a alumnos de materias reprobadas
- Envío a tecnologías de la información de nota de incidencias en calificaciones
- Entrega a Subdirector Administrativo de solicitudes de recategorización del profesor

## Formatos a ejecutar

PRF-FOR-10-A Mapa de registro escolarizado

PRF-FOR-14 Nota de incidencias en calificaciones

PRF-FOR-07 Solicitud de recategorización

## Actividades informativas

- Inicio de cuatrimestre
- Recepción de número de usuario para visualizar reglamentos, códigos de vestir y calendario de actividades de profesores
- Entrega a Director de salidas educativas y actividades programadas
- Semana de exámenes parciales
- Evaluación del profesor
- Recepción de retroalimentación de evaluación de profesores
- Exámenes extraordinarios
- Fin de cuatrimestre

## Formatos a ejecutar

PRF-FOR-05 Solicitud de salidas educativas o prácticas de campo

PRF-FOR-06 Autorización de tutores para salidas educativas



## Bachillerato y licenciaturas Ejecutiva o Virtual

### Actividades básicas

#### 1er Modulo

- Programar actividades en Plataforma Educativa 1er modulo  
1era Actividad  
2da Actividad
- Envío a Director para autorización de exámenes  
De modulo
- Subir calificaciones a Plataforma Educativa  
De modulo
- Actividades extraordinarias  
Revisión y autorización de examen extraordinario  
Subir Calificaciones a plataforma educativa de examen extraordinario
- Asistencia a Academias
- Entrega de primera Antología
- Entrega de segunda Antología
- Entrega de planeaciones

#### 2do Modulo

- Programar actividades en Plataforma Educativa 1er modulo  
1era Actividad  
2da Actividad
- Envío a Director para autorización de exámenes  
De modulo
- Subir calificaciones a Plataforma Educativa  
De modulo
- Actividades extraordinarias



Revisión y autorización de examen extraordinario

Subir Calificaciones a plataforma educativa de examen extraordinario

- Asistencia a Academias
- Entrega de primera Antología
- Entrega de segunda Antología
- Entrega de planeaciones

## Formatos a ejecutar

PRF-FOR-13-B Presentación primera clase licenciatura ejecutivo

PRF-MAN-01 Manual básico de actividades en Plataforma Educativa

PRF-FOR-02 Portada institucional

PRF-FOR-01 Caratula de evaluación

PRF-FOR-11-B Propuesta de actualización curricular licenciatura ejecutivo

PRF-FOR-12 Presentación institucional

PRF-FOR-09 Acta de calificaciones ejecutivo

## Actividades complementarias

- Firma de formato DDC-FOR-01-S
- Firma de contrato
- Descarga de listas de asistencias y mapas de registros en Plataforma Educativa
- Descarga de planeaciones y libros en Plataforma Educativa
- Recepción y revisión de actividades en Plataforma Educativa
- Notificación a alumnos de materias reprobadas
- Envío a tecnologías de la información de nota de incidencias en calificaciones
- Entrega a Subdirector Administrativo de solicitudes de recategorización del profesor

## Formatos a ejecutar

PRF-FOR-10-B Mapa de registro ejecutivo o virtual

PRF-FOR-14 Nota de incidencias en calificaciones



## Actividades informativas

- Inicio de modulo
- Recepción de numero de usuario para visualizar reglamentos, códigos de vestir y calendario de actividades de profesores
- Examen de modulo
- Evaluación de profesores
- Recepción de retroalimentación de evaluación de profesores
- Exámenes extraordinarios
- Fin de modulo

## Artículo 7.

### Maestrías

Los calendarios de Profesores de maestría y doctorado están estructurados para su ejecución de la siguiente forma:

- a) Actividades básicas
- b) Actividades complementarias
- c) Actividades informativas

### Actividades básicas:

- Envío a Dirección actualización curricular
- Programar actividades en Plataforma Educativa
- Envío a Tecnologías de la información para autorización de exámenes
- Subir calificaciones a Plataforma Educativa
- Entrega de actas de calificaciones



## Formatos a ejecutar

PRF-MAN-01 Manual básico de actividades en plataforma educativa

PFR-FOR-02 Portada institucional

PFR-FOR-12 Presentación institucional

PFR-FOR-01 Caratula de evaluación

PFR-FOR-11-C Propuesta de actualización curricular de Maestrías

## Actividades complementarias

- Descarga de planeaciones y libros en Plataforma Educativa
- Descarga de mapas de registro en Plataforma Educativa
- Recepción y revisión de actividades en Plataforma Educativa
- Envío a Tecnologías de la información de incidencias en calificaciones

## Formatos a ejecutar

PFR-FOR-10 Mapa de Registros Posgrados

PFR-FOR-14 Nota de incidencias en calificaciones

## Actividades informativas

- Inicio de cuatrimestre
- Recepción de numero de usuario para visualizar reglamentos, códigos de vestir y calendarios de actividades
- 1a Materia
- 2a Materia
- 3a Materia
- 4a Materia
- Exámenes finales
- Fin de cuatrimestre



## Doctorados

### Actividades básicas

- Envío a Dirección actualización curricular
- Programar actividades en Plataforma Educativa
- Envío a Tecnologías de la información para autorización de exámenes
- Subir calificaciones a Plataforma Educativa
- Entrega de actas de calificaciones

### Formatos a ejecutar

PRF-MAN-01 Manual básico de actividades en plataforma educativa

PFR-FOR-02 Portada institucional

PFR-FOR-12 Presentación institucional

PFR-FOR-01 Caratula de evaluación

PFR-FOR-11-D Propuesta de actualización curricular de Doctorado

### Actividades complementarias

- Descarga de planeaciones y libros en Plataforma Educativa
- Descarga de mapas de registro en Plataforma Educativa
- Recepción y revisión de actividades en Plataforma Educativa
- Envío a Tecnologías de la información de incidencias en calificaciones

### Formatos a ejecutar

PFR-FOR-10 Mapa de Registros Posgrados

PFR-FOR-14 Nota de incidencias en calificaciones





## Actividades informativas

- Inicio de cuatrimestre
- Recepción de numero de usuario para visualizar reglamentos, códigos de vestir y calendarios de actividades
- 1a Materia
- 2a Materia
- 3a Materia
- 4a Materia
- Exámenes finales
- Fin de cuatrimestre



## CAPITULO II

### DERECHOS

#### Artículo 8.

Recibir una copia del contrato de prestación de servicios Profesionales debidamente firmada por las autoridades de la UDS.

#### Artículo 9.

Recibir la planeación académica de cada materia por la que fue contratado, desarrollarla bajo el principio de libertad de Catedra, y haciendo los cambios que considere conveniente de acuerdo a los formatos establecidos por UDS cuando el Profesor lo considere conveniente.

#### Artículo 10.

Todos los Profesores pueden expresar libremente:

- a) Sus ideas
- b) Libertad de credo
- c) Preferencias políticas
- d) Preferencias sexuales

Siempre y cuando lo hagan de manera personal, respetuosa y no a nombre de UDS.

#### Artículo 11.

A participar en todas las actividades Académicas, Culturales y Deportivas de UDS.

#### Artículo 12.

A percibir de manera puntual los pagos por concepto de prestación de servicios para los que fue contratado, así como los comprobantes de los mismos con las retenciones de los impuestos correspondientes.



## Artículo 13.

A no laborar en los siguientes días que determina la Ley Federal del Trabajo:

- Él lo. de enero
- El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero
- El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo
- Él lo. de mayo
- El 16 de septiembre
- El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre
- Él lo. de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal
- El 25 de diciembre
- El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.

## Artículo 14.

El Profesor únicamente cuenta con permisos durante el semestre o cuatrimestre en caso de enfermedad o de alguno de sus hijos, y deberá entregar la constancia médica con diagnóstico que justifique dicha ausencia.

## Artículo 15.

Por maternidad, tendrán derecho de ausentarse por un periodo de cuatro semanas con goce de sueldo, con el compromiso de mandar a un Profesor sustituto, el cual tendrá remuneración de UDS; en caso de paternidad, tendrán dos días autorizados.

## Artículo 16.

Poder asistir a eventos académicos o escolares de sus hijos con un máximo de 2 horas, para ello debe de presentar las invitaciones para tales eventos, además de coordinarse con el jefe de grupo para programar una actividad durante este tiempo.



## CAPITULO III

### OBLIGACIONES

Artículo 17.

#### CON LA UNIVERSIDAD:

1. Cumplir con los criterios de la evaluación de la carpeta del profesor en tiempo y forma.
2. Cumplir con los horarios de inicio y termino de clases
3. Registrar en el reloj checador su ingreso a UDS 10 minutos antes de la hora marcada del inicio de clases, de lo contrario se considerará como retardo,
4. Al finalizar el horario de clases del día, deberá registrar la hora de salida.
5. No ausentarse de UDS sin autorización.
6. Portar el distintivo Institucional para vehículo autorizado, de lo contrario no podrá ingresar al estacionamiento, atendiendo con esto a la seguridad de la comunidad UDS.

Artículo 18.

#### CON LOS ALUMNOS

1. Iniciar y terminar puntualmente las clases.
2. Queda estrictamente prohibido adelantar clases a la hora del receso. Así como impartirlas de manera particular por las que reciba algún tipo de remuneración.
3. Informar de los criterios de evaluación.
4. Llevar un control en listas de asistencia y mapas de registro.
5. Utilizar la exposición de forma moderada y la opción de mesas redondas y debates, las materias prácticas pueden evaluarse mediante proyectos.
6. Trabajar con orden y disciplina dentro del salón de clases.
7. No permitir el ingreso al salón de clases a alumnos, que no cumplan con los lineamientos establecidos en el código de vestir UDS.
8. No tener eventos de convivencia ni dentro ni fuera de las instalaciones de UDS.
9. Queda prohibido el uso del celular al interior del aula.
10. Queda prohibido introducir cualquier tipo de alimentos o bebidas.



## CAPITULO IV

### CONSULTAS UDS

#### Artículo 19.

En caso de tener dudas en Plataforma Educativa el proceso que debes seguir es el siguiente:

- **PLANEACIONES Y LIBROS DE CONSULTA**

1. Ingrese a la Plataforma Educativa con el usuario y contraseña.
2. Dentro del Menú principal, de clic en Libros de consulta o Planeaciones.
3. Seleccione el cuatrimestre o semestre que impartirá.
4. De clic en la clave de la materia asignada.
5. Para descarga, seleccione el recuadro verde que abrirá la pestaña para descargar en PDF.

- **MAPA DE REGISTRO**

1. Ingrese a la Plataforma Educativa con el usuario y contraseña.
2. Seleccione Mis asignaturas
3. De clic en el recuadro azul para acceder a la materia
4. En el Menú principal, seleccione Mapa de registro que abrirá la pestaña para descargar el formato.

- **PROGRAMAR ACTIVIDADES**

Antes de programar actividades es necesario tener precargados en la Plataforma Educativa el objetivo general, los parciales y las unidades por asignatura.

1. Ingrese a la Plataforma Educativa con el usuario y contraseña.
2. Seleccione Mis asignaturas
3. De clic en el recuadro azul para acceder a la materia
4. En el Menú principal, seleccione Mi planeación, visualizara la información de la materia y describirá el objetivo general de la asignatura, seleccione el recuadro azul para guardar.



5. Seleccione el parcial en el cual se le creara la actividad, seleccione el tipo de actividad, llene los campos requeridos y guarde. Para finalizar de clic en publicar actividad.



## **CAPITULO V**

### **PROCESO DE PAGO**

#### Artículo 20.

Al inicio del cuatrimestre o semestre el profesor firmara de conformidad en el DDC-FOR-01-E y DDC-FOR-01-S las materias, el número de horas y modalidades asignadas, para después firmar el contrato y cedula de nómina con el monto que percibirá por el total de horas de clase frente a grupo.

#### Artículo 21.

El Profesor podrá en el calendario de pagos de honorarios revisar las fechas en que deberá enviar el recibo de honorarios, y una vez cumplido esto, recibirá de UDS el pago catorcena correspondiente de acuerdo con las fechas establecidas en el mismo calendario.

En caso de no enviar el recibo de honorarios en los tiempos establecidos, el pago de la catorcena se recorrerá hasta el fin de cuatrimestre o semestre.

#### Artículo 22.

Para el Profesor de maestrías y doctorados los pagos serán dos semanas después de haber terminado la materia que le fue asignada, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos.

#### Artículo 23.

Para los Profesores de bachillerato o licenciatura que no cuenten con una cuenta de débito de BBVA o Citibanamex la UDS será la encargada de abrir una cuenta de nómina para ellos y ahí realizar los depósitos correspondientes.

#### Artículo 24.

Para los Profesores de maestrías y doctorados la cuenta de BBVA y Citibanamex será opcional y se harán los depósitos a las cuentas que ellos nos indiquen.



**CAPITULO VI****SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS**

Artículo 25.

La evaluación del aprendizaje del alumno en cada asignatura se efectúa a través de tres evaluaciones parciales y una final. El Profesor deberá sujetarse a aplicar los criterios de evaluación de acuerdo los siguientes criterios:

Bachillerato y licenciatura modalidad escolarizada

1. Tareas, tendrán un valor de 10%
2. Actividad en Plataforma Educativa, tendrá un valor de 30%

Las actividades pueden ser:

- a) Ensayo
  - b) Mapa Conceptual
  - c) Cuadro Sinóptico
  - d) Súper nota
- 
3. Exámenes 60%: Los exámenes serán los días establecidos por la Dirección de campus. Para las licenciaturas en Arquitectura y Diseño Gráfico los exámenes podrán sustituirse por proyectos.





## Bachillerato y licenciatura modalidad ejecutivo o virtual

### I. Actividad en Plataforma Educativa,

- 1ra. Actividad, programada para la semana 3, tendrá un valor de 20%
- 2da. Actividad, programada para la semana 6, tendrá un valor de 20%

Las actividades pueden ser:

- a) Ensayo
- b) Mapa Conceptual
- c) Cuadro Sinóptico
- d) Súper nota

### 2. Examen 60%. Los exámenes serán el día establecido por el Director de campus y programados para su aplicación en la Plataforma Educativa [UDS](#).

## Maestrías y doctorados modalidad ejecutiva o virtual

### I. Actividades en Plataforma Educativa 60%: Sera 1 actividad por semana, las entregas serán de lunes a sábado, con excepción de la tercera semana que será como límite el día viernes, las actividades pueden ser:

- a) Ensayo
- b) Mapa Conceptual
- c) Cuadro Sinóptico
- d) Súper nota

### 2. Examen 40%. El examen será el día viernes de la tercera semana de actividades.



## Artículo 26.

Los exámenes parciales, de modulo, finales y extraordinarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

### Bachillerato y licenciatura

- a) Deberá contener 25 reactivos
- b) Todos los datos deberán de venir incluidos, a excepción del nombre del alumno.
- c) Las instrucciones deberán ser claras y concretas.
- d) Deberá estar elaborado con Tipo de letra: Gill Sans MT, Tamaño: 12
- e) El examen debe estar visible para fotocopiar.
- f) Se deben utilizar las 4 formas de reactivos de la siguiente manera:
  - 10 de opción múltiple
  - 5 de complementar
  - 10 preguntas abiertas
- g) Contar con una correcta redacción y ortografía
- h) El examen será autorizado vía correo electrónico cuando cumpla con los requisitos institucionales.
- i) En el caso de las materias de ciencias exactas los reactivos se sustituyen por 5 ejercicios prácticos.

### Maestrías y Doctorados

- a) Deberá contener 25 reactivos
- b) Todos los datos deberán de venir incluidos, a excepción del nombre del alumno.
- c) Las instrucciones deberán ser claras y concretas.
- d) Deberá estar elaborado con Tipo de letra: Gill Sans MT, Tamaño: 12
- e) El examen debe estar visible para fotocopiar.
- f) Se deben utilizar las 4 formas de reactivos de la siguiente manera:
  - 10 de opción múltiple
  - 5 de complementar
  - 10 preguntas abiertas.
- g) Contar con una correcta redacción y ortografía
- h) El examen será autorizado vía correo electrónico cuando cumpla con los requisitos institucionales.



i) En las preguntas abiertas se podrá incluir casos prácticos.

#### Artículo 27.

El Profesor por ningún motivo podrá cambiar la fecha y hora señalada para la aplicación de los exámenes parciales, de modulo, finales y extraordinarios.

#### Artículo 28.

El Profesor no podrá aplicar exámenes a los alumnos que presenten más de 3 inasistencias sin justificar durante el cuatrimestre o semestre en la modalidad escolarizada, y 2 inasistencias sin justificar por modulo para la modalidad ejecutiva. Los justificantes de alumnos son emitidos por el Subdirector Académico.

#### Artículo 29.

El Profesor podrá programar el trabajo de regularización, cuando:

- El alumno obtenga un promedio de 6.5 a 6.9, aunque tenga dos parciales reprobados.

#### Artículo 30.

Las calificaciones se expresaran de la siguiente forma:

- Numéricamente en una escala de 5 al 10
- Números enteros y decimales en las actas de calificaciones y mapas de registro
- Con decimales de .5 en adelante sube al número entero superior
- Aprobatorias a partir de 6 en bachillerato, 7 en licenciaturas y 8 en maestrías y doctorados
- Las calificaciones se consideran reprobatorias del 5 al 6.4
- Para subir calificaciones a Plataforma Educativa será con números enteros.

#### Artículo 31.

El Profesor notificara al alumno que presente alguna asignatura reprobada una semana antes de los exámenes finales, para la modalidad escolarizada el día jueves; y sábado o domingo para la modalidad ejecutiva.



### Artículo 32.

Para los Profesores con asignación de materias en la modalidad ejecutiva o virtual aplicara los exámenes extraordinarios a través de la Plataforma Educativa.

### Artículo 33.

Para que el alumno tenga derecho a presentar un examen parcial, final y extraordinario en la modalidad escolarizada deberá cumplir por lo menos con el 80% del total de asistencias en sus clases teóricas.

Y para las carreras que lleven prácticas 90% de asistencias, en caso contrario no tendrá derecho al examen correspondiente.

Y en la modalidad Virtual con el 100% de participación en foros y actividades en Plataforma Educativa.



**CAPITULO VII****SISTEMA DE EVALUACIÓN A PROFESORES.**

Artículo 34.

Al finalizar el semestre o cuatrimestre se llevara a cabo la evaluación del Profesor, que tiene como objetivo elevar el nivel de competencia y la asignación de nuevas materias.

**EVALUACIÓN DEL PROFESOR****a) EVALUACIÓN POR ALUMNOS 80%**

1. Entrega oportuna del programa y planeación de la materia.
2. Puntualidad al inicio y término de cada una de las actividades desarrolladas dentro del aula.
3. Dominio acerca de la materia que imparte.
4. Preparación anticipada de su clase.
5. Utilización de diferentes medios y materiales de apoyo para la mejor comprensión del tema.
6. Explicación clara de los temas.
7. Revisión objetiva y precisa de los trabajos.
8. Promoción de la participación activa y retroalimentación.
9. Evaluaciones de acuerdo al contenido visto en clase.
10. Respeto a los criterios de evaluación establecidos por **UDS**



b) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR 20%

- Modalidad Escolarizada:

I. Indicadores		
No	Evaluación del desempeño del Profesor Escolarizado	VALOR
<b>Academias, planeaciones y antologías</b>		
1	Asistencia a academias	5
2	Envío de planeaciones	5
3	Envío de antologías 1	5
4	Envío de antologías 2	5
<b>Programar actividades en Plataforma Educativa</b>		
5	1er Parcial	5
6	2do Parcial	5
7	3er Parcial	5
8	4to Parcial	5
<b>Revisión y autorización de exámenes</b>		
9	1er Parcial	5
10	2do Parcial	5
11	3er Parcial	5
12	4to Parcial	5
<b>Subir calificaciones a Plataforma Educativa</b>		
13	1er Parcial	5
14	2do Parcial	5
15	3er Parcial	5
16	4to Parcial	5
<b>Actividades extraordinarias</b>		
17	Revisión y autorización de exámen extraordinario	10
18	Subir calificaciones a Plataforma Educativa de examen extraordinario	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>



- Modalidad Ejecutiva o Virtual :

## 1er Modulo

No	Evaluación del desempeño del Profesor Ejecutivo 1er. Modulo	VALOR
<b>Academias, planeaciones y antologias</b>		
1	Asistencia a academias	10
2	Envio de planeaciones	10
3	Envio de antologias 1	10
4	Envio de antologias 2	10
<b>Programar actividades en Plataforma Educativa 1er. Modulo</b>		
5	1er. Actividad	10
6	2da. Actividad	10
<b>Revisión y autorización de exámenes 1er. Modulo</b>		
7	De modulo	10
<b>Subir calificaciones a Plataforma Educativa 1er. Modulo</b>		
8	De modulo	10
<b>Actividades extraordinarias</b>		
9	Revisión y autorización de exámen extraordinario	10
10	Subir calificaciones a Plataforma Educativa de examen extraordinario	10
TOTAL		100



## 2do. Modulo

No	Evaluación del desempeño del Profesor Ejecutivo 2do. Modulo	VALOR
	<b>Academias, planeaciones y antologias</b>	
1	Asistencia a academias	10
2	Envio de planeaciones	10
3	Envio de antologias 1	10
4	Envio de antologias 2	10
	<b>Programar actividades en Plataforma Educativa 2do. Modulo</b>	
5	1er. Actividad	10
6	2da. Actividad	10
	<b>Revisión y autorización de exámenes 2do. Modulo</b>	
7	De modulo	10
	<b>Subir calificaciones a Plataforma Educativa 2do. Modulo</b>	
8	De modulo	10
	<b>Actividades extraordinarias</b>	
9	Revisión y autorización de examen extraordinario	10
10	Subir calificaciones a Plataforma Educativa de examen extraordinario	10
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>





#### Artículo 35.

Los profesores recibirán por medio del correo electrónico institucional la retroalimentación de los resultados de la evaluación del profesor, indicando las fortalezas y debilidades en cada uno de los 10 puntos en los que fueron evaluados.



**CAPITULO VIII****ASIGNACIÓN DE MATERIAS****Artículo 36.**

La asignación de materias para cada inicio de cuatrimestre o semestre, se llevará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- a) El Profesor UDS deberá obtener en su evaluación una calificación no menor a 9.2.
- b) No haber presentado retardos o faltas injustificadas en sus labores.
- c) Haber cumplido con el calendario de actividades en tiempo y forma.
- d) El Profesor será el encargado de elegir cada una de las materias que va a impartir.
- e) Para esta elección se respetará la antigüedad y la calificación de la evaluación del Profesor.
- f) Dicha asignación será respetando las políticas de contratación del Profesor.
- g) No tendrán esta opción los Profesores de nuevo ingreso, ya que se les asignara de acuerdo con las vacantes existentes.
- h) Firmar de conformidad el formato DDC-FOR-01-E y DDC-FOR-01-S.

**Artículo 37.**

El Profesor deberá impartir las mismas materias en las modalidades escolarizadas, ejecutivas o virtuales, teniendo un día de descanso a la semana.

**Artículo 38.**

El Profesor de bachillerato y licenciatura, únicamente podrá impartir un máximo de 30 horas a la semana contabilizando las modalidades; escolarizada, ejecutiva y virtual, distribuidas en un máximo de 5 materias y será de la siguiente forma:

- a) Horas para modalidad escolarizada
  - Cuatrimestral
  - Semestral



- b) Horas para modalidad Ejecutiva
- c) Horas para modalidad Virtual

De acuerdo a las políticas de asignación de horas por grupo, a los profesores únicamente se les podrán asignar:

- Modalidad Escolarizada: 2 Materias por grupo
- Modalidad Ejecutiva y Virtual: 1 Materia por modulo

Para los profesores de maestrías y doctorados únicamente se podrán asignar 2 materias como máximo por programa.



## **CAPITULO IX**

### **ESTRUCTURA DE LA ANTOLOGIA Y ACTUALIZACION CURRICULAR**

#### **Políticas de entrega de antologías y planeaciones**

Las antologías deberán venir con el siguiente formato:

1. Deberá contener portada, con el logo de la universidad y con la leyenda de “Antología”.
2. La segunda hoja deberá contener el nombre de la materia, licenciatura y cuatrimestre.
3. La tercera hoja deberá contener el marco estratégico de referencia
  - Antecedentes históricos.
  - Misión
  - Visión
  - Valores
  - Escudo
  - Eslogan
  - Albores
4. En la siguiente hoja debe contener el nombre y el objetivo de la materia.
5. Debe contener el índice, indicando los temas, subtemas y su numeración correspondiente.
6. El desarrollo de la antología debe traer el orden del índice, indicando los temas y subtemas.
7. Debe contener las fuentes bibliográficas
8. La letra debe ser Gill Sans MT, número 12, color de fuente en negro, interlineado 1.5; título y subtemas en negritas y mayúsculas.
9. El color de fuente de la portada debe ser azul
10. La antología deberá venir en editable y en PDF.
11. La antología deberá venir guardada con la clave y nombre de la materia. (ejemplo LC-LEN104 BIOQUIMICA).
12. Las planeaciones deberán venir el formato correspondiente, con nombre de la



materia y clave.

13. Las planeaciones deben mandar sus editables y en PDF.

14. Deben venir las planeaciones para ejecutivo y escolarizado.

15. Las planeaciones deberán venir guardadas con la clave y nombre de la materia.

(ejemplo PE-LEN104 BIOQUIMICA (EJECUTIVO) Y P-LEN104 BIOQUIMICA (ESCOLARIZADO)).

16. La antología y las planeaciones deberán venir en una misma carpeta.



## CAPITULO X

### RECATEGORIZACIÓN DEL PROFESOR

#### Artículo 39.

Los Profesores tienen una carrera interna y categoría con base a lo siguiente:

- Categoría "A": Profesores con antigüedad de 0 a 3 años.
- Categoría "B": Profesores con antigüedad de 3 a 5 años en adelante

#### Artículo 40.

Los Profesores de las categorías "A" pueden promoverse a la categoría "B", de acuerdo a las fechas establecidas, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- Para ascender a categoría "B":

1. Llenar solicitud con la Dirección de Campus.
2. Impartir clases en UDS con una antigüedad ininterrumpida de 3 años
3. Copia de cedula profesional o grado
4. Haber obtenido un promedio de 9.6 en la evaluación del Profesor en el periodo inmediato anterior.
5. No contar con carta de amonestación
6. Haber aprobado el último diplomado para formación docente, impartido por UDS presentar copia de diploma.

#### Artículo 41.

Los profesores descenderán de categoría cuando:

1. Bajen el promedio obtenido en la evaluación del Profesor.
2. Cuando cometan alguna falta que sea motivo de sanción por la Dirección del Campus.



## CAPITULO XI

### COMPROMISOS COMO PROFESORES UDS

#### Artículo 42.

1. Cuidar la energía, utilizando únicamente lo necesario en el interior de nuestras aulas, queda prohibido cargar celulares o laptops, recordemos que el exceso de energía eléctrica contamina.
2. No dejar o tirar basura en el interior de las aulas, oficinas, talleres, laboratorios, cafetería y en todos los espacios de UDS, recordemos el lugar más limpio no es el que más se limpia sino el que menos se ensucia.
3. Hacer buen uso de las instalaciones de UDS, aulas, talleres y laboratorios, áreas verdes, culturales y deportivos.
4. No realizar kermeses, rifas y juegos de azar que involucren a la UDS.
5. Conocer y cumplir los principios, códigos de vestir, reglamentos de UDS, así como aceptar y conducirse de manera congruente con los valores establecidos en la visión de la institución.
6. Cuidar del contenido publicado en sus Redes Sociales.



## CAPITULO XI

### SANCIONES

Artículo 43.

Retardos injustificados en un período de 15 días:

1. Si el Profesor registra asistencia en el reloj checador 5 minutos después de la hora de entrada, corresponderá al descuento de 1 hora completa, sin que por ello pueda retirarse del aula, de lo contrario se contabilizará como falta injustificada.
2. Tres retardos equivalen a una falta.

Artículo 44.

Faltas injustificadas:

1. Una falta: Amonestación por escrito, sin goce de sueldo.
2. Dos faltas: Rescisión de contrato.





## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.

Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos por la Dirección de Campus.

Segundo.

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de ser aprobado por Rector de UDS, es de carácter obligatorio para todo el personal Académico.

Octubre, 2023

